

## ¿Sabías que..?

Los derechos sexuales y los derechos reproductivos están reconocidos en el artículo 6º de la Constitución Política de la Ciudad de México.

## Tus derechos sexuales se refieren a:

- ★ Decidir sobre tu sexualidad y con quién compartirla; ejercerla de forma libre, responsable e informada, sin discriminación, presión ni violencia.
- ★ Recibir educación en materia de sexualidad y acceso a servicios de salud integrales con información científica, no estereotipada, diversa y laica.

## Tus derechos reproductivos implican:

- ★ Decidir de manera libre e informada sobre tener hijos o no, cuántos y con quién, de forma segura y sin presión ni violencia.
- ★ Recibir servicios integrales para acceder al más alto nivel posible de salud reproductiva y a la información sobre reproducción asistida.



# ¿Qué deben hacer las autoridades para garantizar estos derechos?

## Las autoridades tienen la obligación de:

★ Respetar, proteger, promover y garantizar los derechos sexuales y los derechos reproductivos de todas las personas que habitan y transitan en la ciudad, sin discriminación.

## En particular deben:

- ★ Promover cambios en las prácticas sociales para garantizar el disfrute efectivo de la salud sexual y la salud reproductiva.
- ★ Adoptar medidas legislativas para prevenir, investigar, sancionar y reparar los casos de esterilizaciones involuntarias o cualquier otro tipo de método anticonceptivo forzado y violencia obstétrica contra las mujeres durante el embarazo, parto
- ★ Respetar la autonomía progresiva de niñas, niños y adolescentes en la toma de decisiones sobre sus derechos sexuales y derechos reproductivos.

y puerperio.



# ¿Cuándo se vulneran tus derechos sexuales y tus derechos reproductivos?

Pueden verse afectados a través de distintas acciones u omisiones por parte de las autoridades, por ejemplo:

- ★ Si te impiden ejercer libremente tu derecho a la sexualidad o tu derecho a la expresión de género.
- ★ Si no te proporcionan información y consejería para favorecer el uso de métodos anticonceptivos o de medidas de prevención del VIH durante las relaciones sexuales.
- ★ Si te niegan el ejercicio de tu derecho a la educación y el acceso a la información en materia de sexualidad y servicios de salud integrales.
- ★ Si el personal de salud te niega atención médica en urgencias obstétricas.
- ★ Si te niegan tu derecho a decidir sobre tu cuerpo, como mediante la interrupción legal del embarazo.
- ★ Si te practican esterilizaciones sin tu consentimiento.
- ★ Si te impiden u obstaculizan tu derecho a la lactancia.

## ¿Qué es la interrupción legal del embarazo?

Desde 2007 en la Ciudad de México se garantiza la interrupción legal del embarazo (ILE), luego de la aprobación de reformas legales en favor de la despenalización del aborto y del derecho a la autonomía reproductiva de las mujeres, adolescentes y personas gestantes.

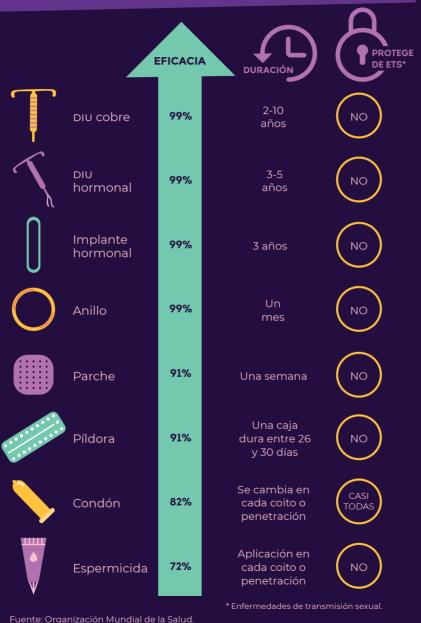
En 2021 la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió tres sentencias importantes en las que:

★ Declaró como inconstitucionales las leyes que criminalizan a quienes deciden interrumpir su embarazo.

★ Estableció que los estados no pueden equiparar al embrión o feto con una persona.

★ Precisó las condiciones para que la objeción de conciencia del personal de salud se ejerza sin limitar el derecho de quien decide abortar.

## ¿Conoces el uso y la eficacia de los diversos métodos anticonceptivos?



¿A qué autoridades puedes acercarte para defender tus derechos sexuales y derechos reproductivos?

Las siguientes instancias te brindan atención y orientación gratuita:

#### Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Brinda servicios de salud sexual, salud reproductiva. de planificación familiar y sobre la ILE.

**t.** 55 5132 1250, exts. 1354 y 1341.

# https://www.salud.cdmx.gob.mx

X @SSaludCdMx

#### Instituto de la Juventud de la Ciudad de México

Realiza programas y charlas informativas sobre sexualidad v métodos anticonceptivos.

**t.** 55 5341 7488.

# https://www.injuve.cdmx.gob.mx

## Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México

Atiende quejas por actos de discriminación por parte de autoridades o particulares. **c.** 55 5341 3010.

https://www.copred.cdmx.gob.mx ⊠ quejas.copred@cdmx.gob.mx

Más información sobre derechos sexuales y derechos reproductivos en https://piensadh.cdhcm. ora.mx/index.php/

ciudaddefensora/2022-16sexualesy reproductivos

Si las autoridades no respetan tus derechos, acércate a la Comisión y presenta una queja.



### Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

### Edificio sede

Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla, demarcación territorial Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México. Tel.: 55 5229 5600.

## Delegaciones de la CDHCM en cada una de las alcaldías

Consulta el directorio en https://bit.ly/44jYU7D

Servicios gratuitos.

### Horarios de atención en sede

las 24 horas de los 365 días del año.

https://cdhcm.org.mx

cdhcm@cdhcm.org.mx





@CDHCMX



Elaborado por la CDHCM/DEIIDH. Editado en 2023.